



**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ENCARGADA DE LA
REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO
2014-2017, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS QUE
INTEGRAN LOS DOS NIVELES DE PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL.**

Contenido

I.	ANTECEDENTES.....	3
II.	ESTRUCTURA Y PLAN DE TRABAJO.....	5
III.	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ARMONIZACIÓN.....	8
IV.	VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS	37
V.	TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL.....	40

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de agosto del presente año, se aprobó el Acuerdo ACU-597-15 por el que se formaliza la creación de la *Comisión Provisional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional*, el cual instruye a dicha Comisión que una vez que concluya sus actividades, rinda un informe final sobre las mismas, en el que incluya una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de las tareas encomendadas.

Los trabajos de armonización del Plan General de Desarrollo fueron dirigidos por la Comisión Provisional integrada por:

Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Presidente
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.	Integrante
Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.	Integrante

Con el objetivo de “Revisar y armonizar el Plan General de Desarrollo con el fin de asegurar que las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, así como líneas de acción se encuentren alineados a la norma vigente” y de forma específica:

- A) Revisar el Plan General de Desarrollo y elaborar un diagnóstico sobre el impacto que presenta con motivo de las modificaciones legales que derivaron de la Reforma Político Electoral 2014.
- B) Definir la metodología de trabajo para realizar la armonización del Plan General de Desarrollo.
- C) Implementar una nueva perspectiva estratégica institucional acorde a la norma que rige al IEDF.
- D) Armonizar los objetivos, estructura, contenidos y alcances del Plan General de Desarrollo a la normativa electoral nacional y local actual, que permitan generar directrices que sean consideradas en la integración de los documentos de planeación operativa del ejercicio fiscal que corresponda.
- E) Instrumentar entre el personal del IEDF una estrategia de apropiación del Plan General de Desarrollo que impulse su transformación y fomente un ambiente de colaboración.

Para realizar lo anterior, la Comisión Provisional definió las siguientes estrategias:

- a. **Inclusión** de las y los Funcionarios del IEDF, así como de otras partes relacionadas. Para realizarlo, se programarán participaciones representativas durante las diferentes etapas del Plan de Trabajo que permitan conocer e incorporar elementos relevantes para el Plan General de Desarrollo.
- b. **Eficiencia** de la Comisión Provisional, acotando los trabajos de la misma a la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo.
- c. **Presupuesto vinculado**, a través de una participación conjunta con el personal que participa en el proceso de presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.
- d. **Apropiación del Plan**, que permita su instrumentación y la consecución de los Objetivos Estratégicos. Inicia con la difusión del Plan General de Desarrollo armonizado, y continúa haciendo partícipes a los Funcionarios de su actuación y relevancia dentro del Plan, comunicando los avances y reconociendo los logros a medida que se van alcanzando, de forma sistemática.

Asimismo, considerando que las mejores prácticas de planeación estratégica señalan que debe ser un proceso diseñado y aplicado al interior del órgano electoral, se formó un Equipo Guía responsable de coordinar, dirigir y efectuar las actividades necesarias. Este equipo se integró con funcionarias y funcionarios públicos que tuvieran pleno conocimiento de la operación del IEDF y la normatividad vigente; con acceso a la información necesaria para el diagnóstico y evaluación, con experiencia en el proceso de planeación vigente y también que participaran de forma directa en los procesos sustantivos del IEDF, conformándose por:

- Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo y Líder del Equipo Guía
- José Luis Gerardo Barajas Martínez, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
- Félix Cruz Amaya, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
- Delia Guadalupe Del Toro López, Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
- Thelma Margarita Domínguez Domínguez, Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
- Marcos Joel Perea Arellano, Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda
- María Cristina Escobar Avalos, Secretaría Administrativa
- Rubén Hangís Córdova, Secretaría Ejecutiva
- Martha Verónica Hernández Lóyzaga, Secretaría Ejecutiva

- Daniel Adolfo Olvera Vega, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
- Jorge Reséndiz Oloarte, Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez
- Marisonia Vázquez Mata, Dirección Distrital XXXII

II. ESTRUCTURA Y PLAN DE TRABAJO

En un esfuerzo por incorporar las mejores prácticas para la armonización del Plan General de Desarrollo, se diseñó un esquema de trabajo fundamentado en la “*Strategic Planning for Effective Electoral Management: A Practical Guide for Electoral Management Bodies to Conduct a Strategic Planning Exercise*”, de la International Foundation for Electoral Systems (IFES), el cual agrupa las actividades de planeación en tres momentos: definición, despliegue y ejecución de la estrategia, como se muestra en el diagrama:

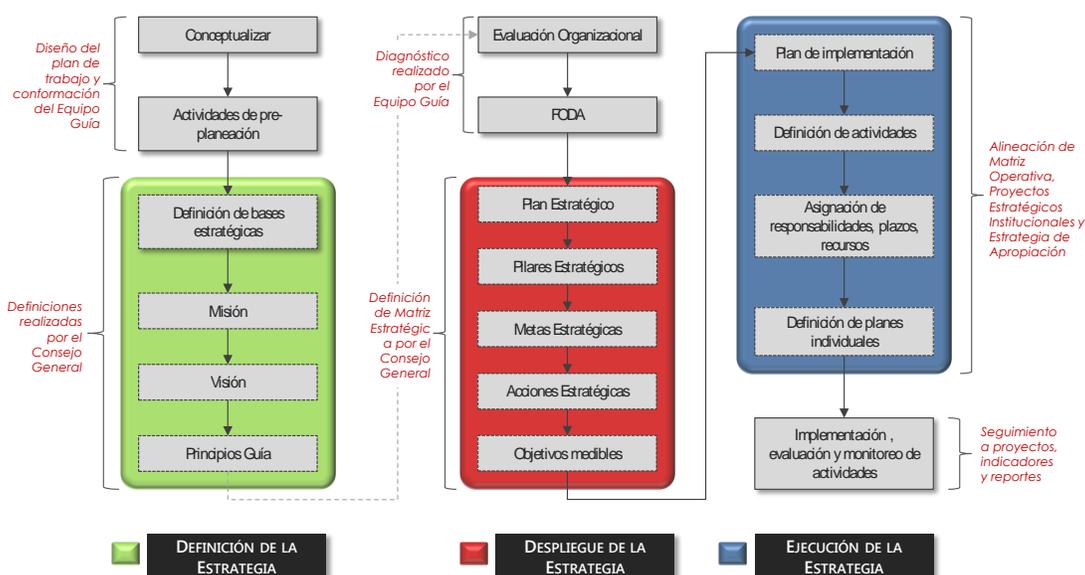


Diagrama adaptado del documento: Spinelli, A. (2011). *Strategic Planning for Effective Electoral Management: A Practical Guide for Electoral Management Bodies to Conduct a Strategic Planning Exercise*. 1st ed. [ebook] Washington, D.C.: IFES. Available at: http://ifes.org/sites/default/files/strategic_planning_guide_2011_0.pdf [Accessed 5 Aug. 2015].

Considerando lo anterior, se desglosó la **definición, el despliegue y la ejecución de la estrategia**, en 8 etapas como se describe a continuación:

ACTIVIDADES PREPARATORIAS

- **Esquema:** Sesión de la Comisión Provisional
- **Realiza:** Comisión Provisional
- **Entregables:** Acuerdo de la Comisión Provisional
- **Periodo:** 11 de septiembre de 2015

ETAPA 1. Evaluación del Plan General de Desarrollo vigente

- **Esquema:** Gabinete
- **Realiza:** Equipo Guía del Plan General de Desarrollo
- **Entregables:** Informe de Evaluación de Objetivos Estratégicos 2014-2015
- **Periodo:** 14 al 25 de septiembre de 2015

ETAPA 2. Actualización de diagnóstico

- **Esquema:** Gabinete / Trabajo en campo
- **Realiza:** Equipo Guía del Plan General de Desarrollo / Grupos de Enfoque
- **Entregables:** Diagnóstico 2015
- **Periodo:** 14 de septiembre al 9 de octubre de 2015

ETAPA 3. Revisión y alineación de Objetivos Estratégicos vigentes

- **Esquema:** Gabinete
- **Realiza:** Comisión Provisional / Equipo Guía del Plan General de Desarrollo
- **Entregables:** Matriz de Alineación de Objetivos Estratégicos vigentes.
- **Periodo:** 12 al 23 de octubre de 2015

ETAPA 4. Armonización de Matriz Estratégica

- **Esquema:** Gabinete
- **Realiza:** Consejo General / Comisión Provisional / Equipo Guía del Plan General de Desarrollo
- **Entregables:** Matriz Estratégica.
- **Periodo:** 26 de octubre al 13 de noviembre de 2015

ETAPA 5. Armonización de Matriz Operativa

- **Esquema:** Juntas temáticas
- **Realiza:** Equipo Guía del Plan General de Desarrollo / Equipos de Iniciativas Temáticas
- **Entregables:** Matriz Operativa
- **Periodo:** 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2015

ETAPA 6. Integración del Plan General de Desarrollo

- **Esquema:** Gabinete
- **Realiza:** Comisión Provisional / Equipo Guía del Plan General de Desarrollo / Equipos de Iniciativas Temáticas
- **Entregables:** Propuesta del Plan General de Desarrollo
- **Periodo:** 14 al 25 de diciembre de 2015

ETAPA 7. Aprobación del Plan General de Desarrollo

- **Esquema:** Sesión
- **Realiza:** Consejo General / Comisión Provisional
- **Entregables:** Acuerdo del Plan General de Desarrollo aprobado para su instrumentación.
- **Periodo:** 7 al 29 de enero de 2016

ETAPA 8. Apropiación del Plan General de Desarrollo

- **Esquema:** Gabinete / Trabajo en campo
- **Realiza:** Equipo Guía del Plan General de Desarrollo / Equipos de Iniciativas Temáticas
- **Entregables:** Estrategia de apropiación 2016
- **Periodo:** 14 de diciembre al 5 de febrero de 2015

III. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ARMONIZACIÓN

Para realizar los trabajos señalados, se realizaron 4 reuniones de trabajo del Equipo Guía en pleno, una de ellas con los representantes de los partidos políticos; 8 reuniones con subgrupos para analizar temas específicos; y 3 reuniones con el área de Planeación.

A manera de resumen, durante la **definición de la estrategia** el equipo guía desarrolló la asignación de tareas de acuerdo con la experiencia y conocimiento de cada integrante, estableció los distintos roles y creó sub-grupos con objetivos específicos para cada uno, definieron las metodologías y formatos a utilizar.

El **despliegue de la estrategia** implicó un amplio y detallado trabajo de diagnóstico por parte de todos los integrantes, para elaborar instrumentos de evaluación, recabar información, discutir los diferentes puntos, comparar el avance contra el diagnóstico anterior, identificar mecanismos para involucrar a una muestra representativa de los colaboradores del IEDF y conocer su punto de vista de aspectos críticos para el funcionamiento del instituto, valorar elementos externos y del entorno, analizar una enorme cantidad de información, sintetizarla y finalmente plasmarla en el apartado de diagnóstico, en el análisis FODA y en áreas de oportunidad a atender en el diseño de la estrategia que se incluiría en el Plan General de Desarrollo armonizado.

Finalmente, para la **ejecución de la estrategia**, el Equipo Guía juega un papel primordial, ya que es aquí donde se da “vida” al Plan a través de su difusión, involucramiento, actividades y proyectos. Para ello, se asignarán nuevos roles en la estrategia de apropiación, el sistema de seguimiento y la ejecución de proyectos estratégicos, que permitan aprovechar su experiencia y participación en todo el proceso, e involucrar a nuevos colaboradores en la instrumentación del plan.

A continuación se detalla el desarrollo de cada etapa:

ETAPA 1. Evaluación del Plan General de Desarrollo vigente

Esta actividad fue desarrollada por el equipo de la Coordinación de Planeación, encabezado por María Cristina Escobar Ávalos de la Secretaría Administrativa. Durante esta etapa se realizó un análisis del avance de los objetivos estratégicos del Plan General de Desarrollo 2014-2017 a junio del año en curso. La evaluación de los objetivos se basó en el seguimiento al POA, agrupando las actividades por cada objetivo, midiendo su porcentaje reportado, y finalmente asignando un porcentaje global para cada uno, además de incluir los resultados relevantes. Dicho análisis se entregó en tiempo y forma, el día 25 de septiembre, y se incluye en el documento “Primer avance de la Armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017”.

ETAPA 2. Actualización de diagnóstico

La actualización del diagnóstico se dividió en 4 apartados:

1. Marco Normativo.
2. Contexto Electoral en el distrito Federal
3. Funcionamiento del IEDF
4. Construcción de ciudadanía

Para llevarse a cabo se conformaron cuatro grupos de trabajo que abordaron los siguientes puntos:

<p>Marco Normativo</p>	<p>Rubén Hangís Córdova (Secretaría Ejecutiva). Marcos Joel Perea Arellano (Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda)</p> <p>Se realizó un análisis detallado de este apartado que se describe en el “Primer avance de la Armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017” bajo el título 1. Marco normativo, el cual a su vez se subdivide en 11 puntos. El citado apartado denota los cambios que la Reforma Electoral plantea, y el impacto en el quehacer y atribuciones del IEDF, lo que resulta medular para la armonización del Plan.</p>
<p>Contexto electoral en el Distrito Federal</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Autonomía y credibilidad del IEDF ii. La participación de la ciudadanía en las elecciones locales pasadas iii. De los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal 	<p>Coordinadora: Delia Guadalupe del Toro López (Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral).</p> <p>Integrantes: José Luis Gerardo Barajas Martínez (Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación). Thelma Margarita Domínguez Domínguez (Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados).</p> <p>El grupo llevó a cabo 4 reuniones, dos de las cuales contaron con la participación de personal de otras áreas y Distritos. Lo anterior con el propósito de incorporar el conocimiento y experiencia de otros colaboradores acerca de la Participación Ciudadana, Educación Cívica y Capacitación, asimismo de los procesos electorales recientes que se vivieron atendiendo los cambios de la Reforma Electoral. El resultado de estos trabajos se plasma en el punto 2.2. Contexto Electoral en el Distrito Federal del “Primer avance de la Armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017”</p>

<p>Funcionamiento del IEDF</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Problemáticas generales ii. Problemáticas en las oficinas centrales iii. Problemáticas en las direcciones distritales 	<p>Coordinadora: Marisonia Vázquez Mata (Dirección Distrital XXXII).</p> <p>Integrantes: Martha Verónica Hernández Lóyzaga (Secretaría Ejecutiva). Jorge Reséndiz Oloarte (Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez). María Cristina Escobar Ávalos (Secretaría Administrativa). Thelma Margarita Domínguez Domínguez (Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados).</p> <p>Por la naturaleza del apartado, se requirió la participación del área de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. También se generaron y aplicaron dos cuestionarios que considerando una muestra representativa de cada área y distritos, permitió identificar si las problemáticas planteadas en el Plan General de Desarrollo vigente persisten o bien han tenido algún cambio. También se elaboró una encuesta de Clima Organizacional que se plantea aplicar a nivel institucional, para conocer de manera objetiva el sentir de las y los Funcionarios del IEDF, dicha encuesta está en proceso de valoración, para que en caso de aprobarse se pueda aplicar, de ser posible en el presente mes. El resultado de la recopilación de información y análisis se describe de forma detallada en el punto 2.3. Funcionamiento del IEDF del documento “Primer avance de la Armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017”.</p>
<p>Construcción de ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Agrupaciones políticas ii. Educación cívico-democrática iii. Capacitación electoral iv. Capacitación en materia de participación ciudadana 	<p>Coordinador: Daniel Adolfo Olvera Vega (Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda).</p> <p>Integrantes: José Luis Gerardo Barajas Martínez (Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación). –Apoyo- Félix Cruz Amaya (Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas). Rubén Hangís Córdova (Secretaría Ejecutiva). Marcos Joel Perea Arellano (Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda)</p>

	<p>El grupo de trabajo realizó dos reuniones donde recopiló y analizó la información concerniente a Construcción de Ciudadanía, de forma adicional recurrió a otras áreas para contar con información actualizada y relevante de los temas concernientes al apartado. Se incorporó el punto 2.4.5. “El uso de tecnología para fomentar la construcción de ciudadanía”, como un aspecto de análisis para las nuevas generaciones. La actualización de este apartado se encuentra en el punto 2.4 del documento “Primer avance de la Armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017”.</p>
--	--

Asimismo, el día 28 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión del equipo Guía, donde se invitó de forma previa a las y los Representantes de los Partidos Políticos. A esta reunión asistió íntegramente el equipo guía, y la representante del partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo y el de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García. En dicha reunión se compartieron con la y el representante de partidos políticos los siguientes planteamientos para conocer su punto de vista:

1. Retos del IEDF ante los cambios que plantea la reforma político electoral, desde el punto de vista de los Partidos Políticos.
2. Que cambios perciben entre la relación del IEDF y los partidos políticos a partir de la reforma.
3. Que fortalezas/oportunidades identifican en el IEDF con el cambio en la reforma
4. Que está haciendo muy bien el IEDF en la relación con los partidos políticos
5. Que debería considerar para la mejora el IEDF para cumplir su cometido

Estos puntos también se enviaron vía correo a todos los representantes para conocer sus opiniones, y considerarlas en la armonización del plan.

De forma paralela se llevó a cabo el diseño e instrumentación de la Encuesta de Clima Organizacional del IEDF para identificar y considerar los aspectos relevantes del tema en la armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017. Esta tarea se realizó del 9 al 13 de noviembre, en conjunto con la valiosa colaboración del Centro de Formación y Desarrollo, y se obtuvieron 454 encuestas respondidas, lo que representa el 63% de las y los funcionarios que forman parte del IEDF. El resultado de la encuesta se detalla en el documento “Informe Ejecutivo de Clima Organizacional del IEDF 2015” que se anexa al presente informe y evalúa las siguientes dimensiones:

La encuesta de Clima Organizacional del IEDF se diseñó con el propósito **de identificar los aspectos relevantes del Clima Organizacional** que se perciben dentro del IEDF, y reforzar los

hallazgos y áreas de oportunidad identificados durante la actualización del diagnóstico, y de esta forma asegurarnos que la armonización del Plan General de Desarrollo del IEDF 2014-2017 incluya en su composición acciones concretas que permitan mejorarlo. Se evaluaron 11 dimensiones a través de la encuesta:

- **AUTONOMÍA.** Representa la libertad que perciben acerca de cómo realizar su trabajo.
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.** Mide la distribución de trabajo y la claridad de funciones y límites en la estructura.
- **COHESIÓN.** Valora si existe un espíritu de equipo en la institución.
- **COMUNICACIÓN.** Analiza la efectividad de la comunicación y los flujos formales que existen.
- **DESARROLLO.** Plantea la oportunidad de crecimiento y formación dentro de la organización.
- **EQUIDAD.** Se refiere a la percepción de las personas sobre la forma en que son tratadas dentro de la institución y el sentido de justicia.
- **INFRAESTRUCTURA.** Representa la apreciación con respecto al espacio físico y las herramientas de trabajo necesarias para que el personal desarrolle su función.
- **INNOVACIÓN.** Se refiere a la cultura y apertura para presentar y ejecutar nuevas ideas, y la tolerancia a los errores.
- **LIDERAZGO.** Mide cómo las personas perciben a sus superiores jerárquicos y a la institución.
- **ORGULLO.** Muestra el valor que se asigna al trabajo realizado y a la imagen de la institución.
- **RECONOCIMIENTO.** Expresa cómo las personas piensan que son vistas por sus superiores jerárquicos y el valor y utilidad que asignan a su trabajo.
- **VISIÓN Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.** Establece la cultura de planeación y la claridad con respecto al rumbo de la organización.

Entre las principales áreas de oportunidad está la definición clara de funciones, una distribución adecuada de trabajo, que además propicie horarios que promuevan el equilibrio y calidad de vida, un sistema de reconocimiento y plan de carrera, que sea conocido, alcanzable y justo, y un flujo y canales de comunicación efectivos para que se informe oportunamente y con claridad lo que se requiera. Igualmente, encontrar un esquema que permita integrar Oficinas Centrales con Direcciones Distritales, tener una meta común y un sentido de “comunidad” sumará de forma sustancial a los resultados que se pretenden alcanzar, todos estos elementos habían sido identificados en el diagnóstico y la encuesta permitió reforzarlos.

ETAPA 3. Revisión y alineación de Objetivos Estratégicos vigentes

Esta actividad se desarrolló a través de una reunión del Equipo Guía, donde se analizaron los resultados de los objetivos estratégicos vigentes, y se plantearon propuestas de acción basadas en las características de que debe cumplir un objetivo estratégico, y en lo que no es un objetivo estratégico (este criterio se fundamentó en que un objetivo no es una atribución, función o una obligación que una norma o ley establece). El resultado de este ejercicio se incluye detalladamente en el documento “Análisis y Alineación de Objetivos Estratégicos Vigentes del Plan General de Desarrollo 2014-2017”, y de forma resumida en el siguiente cuadro:

Objetivo Estratégico	Propuesta	Argumento
1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16	Eliminar	Por ser una función, atribución, o son actividades específicas de un área.
2. Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana	Replantear	Forma parte de las funciones de la Dirección de Capacitación, pero vale la pena mantenerlo en un sentido más amplio y significativo.
3. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo.	Replantear	El seguimiento no es atribución del IEDF, y no cuenta con un instrumento que obligue o sancione a la autoridad si no se hace; no obstante, es posible redefinirlo considerando “Promover la rendición de cuentas...”.
14. Fortalecer el vínculo con la ciudadanía; organizaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.	Replantear	El término “fortalecer el vínculo con la ciudadanía” es ambiguo por lo que se propone ser claros y específicos con lo que se pretende lograr
15. Colaborar con las autoridades del Distrito Federal para el fortalecimiento de la autonomía institucional.	Replantear	El fortalecer al IEDF y hacer valer su autonomía lo transforma en un objetivo estratégico.
17. Difundir la información pública, y consolidar la cultura de rendición de cuentas en el Instituto.	Replantear	Plantearlo en términos de accesibilidad.

18. Difundir y sensibilizar al personal del Instituto sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación.	Replantear	Establecer en términos de inclusión, ya que así está alineado con lo que el IEDF tiene como parte de sus retos.
19. Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia institucional mediante la difusión de las acciones institucionales y fomento al desarrollo del personal.	Replantear	Debido a los cambios actuales, es necesario considerarlo para contar con el capital humano adecuado y las condiciones necesarias para lograr el mejor desempeño.
20. Fortalecer la comunicación organizacional del IEDF.	Replantear	Ser más específicos tomando en cuenta canales y flujos de comunicación.
21. Innovar y mejorar las campañas de promoción de las acciones y la imagen institucionales.	Replantear	Ser más específicos y considerar una campaña alineada y permanente con la imagen institucional que se desea.

ETAPA 4. Armonización de Matriz Estratégica

Para realizar esta actividad se formuló el documento “Hallazgos y áreas de oportunidad del IEDF 2015” que resume los aspectos más relevantes de la actualización del diagnóstico. Asimismo se llevaron a cabo dos reuniones del Equipo Guía, una de ellas contó con la participación del Consejero Yuri G. Beltrán Miranda donde se analizaron y prepararon los materiales de trabajo para la sesión de trabajo con el grupo de Consejeros el día 18 de noviembre, con el objetivo de actualizar las Políticas y Programas Generales, así como los Objetivos Estratégicos que formarán parte de la armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017.

Para concluir esta labor se llevaron a cabo dos reuniones con las y los Consejeros del IEDF, la primera el 18 de noviembre de 2015, donde los líderes de grupo del Equipo Guía presentaron los resultados del diagnóstico, definidos como hallazgos y áreas de oportunidad, así como la evaluación de los Objetivos Estratégicos vigentes que se describen a continuación:

MARCO NORMATIVO

Hallazgos:

Áreas de oportunidad:

<ol style="list-style-type: none"> 1. La reforma electoral de 2014 implica una necesaria coordinación con el INE, 2. Se introdujeron figuras como las candidaturas independientes y la reelección legislativa. 3. Se redefinieron las facultades del IEDF, sus alcances y su nivel de involucramiento en los procesos electorales, no obstante las atribuciones del IEDF en materia de participación ciudadana permanecieron en su totalidad. 4. La reforma electoral de 2014 establece en cuanto a las facultades de los OPLE's las siguientes: realizarán los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores, realizarán los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; también serán encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizar las tareas de educación cívica, preparar la jornada electoral, imprimir documentos, producir materiales electorales y, finalmente, de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos; algunas de esas facultades las desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos por el INE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la experiencia adquirida (2014-2015), debe evaluarse la reforma electoral de 2014 de una manera crítica y realista, maximizando aquellas áreas en que la autoridad local puede intervenir (Vgr. Capacitación, Educación cívica, Creación de Ciudadanía) 2. Las normas que establecen facultades a favor de la autoridad nacional en relación con actividades en que deba intervenir también el IEDF (vgr. Casilla única), deben ser evaluadas tras la experiencia 2014-2015. 3. El ejercicio de la facultad legal conferida al IEDF de proponer iniciativas de ley a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, que con base en la experiencia del proceso electoral 2014-2015, permitan una mejora en la organización de los procesos electorales subsecuentes. 4. Debe diseñarse, revisarse y/o adecuarse, según corresponda, toda la normatividad interna (Lineamientos, Reglamentos interiores, et. al.) que permita dar cauce, de un modo eficaz, a las instituciones previstas tras la reforma, y en especial a lo que aún es competencia del IEDF en un afán de definir con toda certeza sus facultades, alcances y nivel de involucramiento en diversos temas en los que pueda ser punta de lanza (vgr. educación cívica, vinculación ciudadana y formación de ciudadanía). 5. En materia de participación ciudadana priorizar la construcción de ciudadanía como el medio para lograr una verdadera democracia en el Distrito Federal. Además de superar el grado de confianza depositado en el IEDF. El IEDF debe prepararse para la eficaz operación de figuras como las candidaturas independientes y la reelección legislativa.
--	---

CONTEXTO ELECTORAL EN EL DF

Hallazgos:

Áreas de oportunidad:

<ol style="list-style-type: none"> 1. La reforma política electoral estableció un cambio de las atribuciones y quehaceres del IEDF (revisar Marco Normativo). 2. Con respecto a la participación ciudadana, no existe involucramiento de las autoridades coadyuvantes en los mecanismos de participación ciudadana (Gobierno DF, Asamblea Legislativa, Delegaciones). 3. Estrategias de difusión insuficientes por parte del IEDF para la participación ciudadana. 4. Falta de un sistema institucional de estímulos y recompensas para los integrantes de los CCyCP, así como una estrategia institucional de difusión acerca de su existencia y logros. 5. Capacitación, asesoría y comunicación institucional poco eficiente hacia los CCyCP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las actuales atribuciones del IEDF permiten el fortalecimiento de los programas de educación cívica y de los cómputos distritales; asimismo, la organización de los procesos de participación ciudadana locales y, como parte de ellos, la modernización tecnológica, el uso de mecanismos de votación electrónica y el desarrollo de sistemas informáticos. 2. Seguimiento puntual y oportuno de los proyectos del Presupuesto Participativo, y establecer mecanismos de su cumplimiento efectivo por parte de las Delegaciones. 3. Campaña de difusión agresiva, a fin de dar a conocer tanto la Ley de Participación Ciudadana, como los mecanismos con los que cuenta el ciudadano para hacer valer sus derechos. 4. Metodología de evaluación del desempeño permanente y consistente para los CCyCP. 5. Capacitación del personal del IEDF para que transmita y reencauce los fines de la Participación Ciudadana a los CCyCP, e incluya las necesidades particulares de cada zona geográfica en el Distrito Federal. 6. Redes de colaboración con instituciones y organizaciones que apoyen la difusión y la formación de la ciudadanía.
---	--

FUNCIONAMIENTO DEL IEDF

Hallazgos:

Áreas de oportunidad:

<ol style="list-style-type: none"> 1. La ciudadanía sigue sin distinguir claramente entre el IEDF y el INE, hay una escasa difusión en medios masivos de las actividades permanentes e innovaciones que realiza el IEDF. 2. Vulnerabilidad ante la aprobación del presupuesto por los órganos de gobierno del DF, que de presentar una reducción significativa impacta en las funciones del IEDF. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de comunicación permanente y efectiva que permita aprovechar las diferentes plataformas para difundir oportunamente las actividades del IEDF y la imagen institucional. 2. Vínculos estrechos tanto con la ALDF como con el GDF, en un ejercicio de cabildeo permanente para la aprobación del presupuesto, y de ser necesario ejercer la defensa constitucional del presupuesto para
---	--

<p>3. El IEDF cuenta con normativa interna compleja y excesiva, que sigue aumentando, en 2013 se registraron 150 documentos normativos, y a junio de 2015 se tienen 162.</p> <p>4. En el nuevo esquema electoral derivado de la Reforma 2014, y con la incorporación de áreas de reciente creación en el Instituto, los flujos de comunicación interinstitucional se encuentran desfasados.</p> <p>5. En ocasiones se presenta dispersión, duplicidad y empalme de actividades entre áreas ejecutivas y técnicas, que repercuten en repercute en las actividades que se instruye realizar a los órganos desconcentrados, lo que a su vez impacta en los recursos humanos y financieros de la Institución.</p> <p>6. Las instalaciones de las oficinas centrales del IEDF presentan diversas dificultades para el adecuado desarrollo de las actividades de su personal, entre las cuales destacan: mala ventilación natural y deficiente circulación del aire acondicionado, mobiliario en mal estado y tecnología rebasada.</p> <p>7. Las instalaciones de las direcciones distritales prácticamente no han renovado su mobiliario y equipo de oficina desde la creación del IEDF, lo que afecta las actividades institucionales y la imagen institucional.</p> <p>8. Los cambios derivados de la reforma político-electoral, así como los cambios de equipos de trabajo y despidos realizados a partir de esa fecha, genera un ambiente de incertidumbre y clima laboral en el que permea el rumor, el desánimo y la frustración.</p>	<p>garantizar el funcionamiento del IEDF.</p> <p>3. Análisis de la normatividad interna para asegurar si es vigente, imprescindible, acorde con las necesidades institucionales, y si requiere adecuación para mejorar la eficiencia de la regulación interna del IEDF.</p> <p>4. Rediseño del esquema de flujo de comunicación institucional, acorde a las nuevas necesidades y difundir de forma efectiva para que se conozca y aplique correctamente.</p> <p>5. Control de gestión integral sistematizado (vía intranet) para eficientar la comunicación y coordinación interinstitucional entre áreas centrales, y con los órganos desconcentrados, para las actividades que les son instruidas.</p> <p>6. Es necesario un estudio de la infraestructura y tecnología, tanto de oficinas centrales como de las direcciones distritales, y generar un plan que permita atender las necesidades prioritarias para realizar de forma adecuada las funciones e impactar con una buena imagen institucional.</p> <p>7. Canales de comunicación abiertos, para informar a los trabajadores de las transformaciones que competen directamente a las autoridades del IEDF y su impacto en las áreas internas.</p>
---	---

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Hallazgos:

Áreas de oportunidad:

<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con el Informe del Latinobarómetro 2015: <ul style="list-style-type: none"> • Los latinoamericanos son los más insatisfechos con su democracia, tienen altas expectativas, crecientes grados de empoderamiento y opiniones cada vez más críticas. • Las y los ciudadanos buscan nuevas formas de participación ante la extensión de la crisis de representación, en donde solo un 40% de los ciudadanos de la región se sienten cercanos a algún partido político, lo que motiva a la sociedad a organizarse para abordar temas en redes sociales. • Los ciudadanos consideran que no tienen influencia alguna en la toma de decisiones públicas. • No existen mecanismos de participación ciudadana o procedimientos de integración social en los que se incentive la participación de toda la población y por tanto se alejan de la vida pública. 2. El número de registros de Agrupaciones Políticas ha ido decayendo, tuvieron su origen en 1999 impulsadas por el IEDF creándose 38, en 2014 diez APL perdieron su registro. Los requisitos para constituir las APL se han incrementado en comparación con la de partidos políticos locales, su financiamiento y tiempo en radio se perdió, y se han debilitado al grado que la gran mayoría entraron en una inactividad casi total. 3. Las acciones relacionadas con la educación cívica se encuentran subvaloradas a nivel institucional, debido a que éstas recaen sólo en la DEECyC. 4. La reforma político-electoral dotó de nuevas y mayores exigencias a la tarea de la capacitación electoral. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Creación de vínculos con los diferentes actores que promuevan la construcción y formación de ciudadanía e impulsen su participación en los diferentes procesos electorales e instrumentos de participación y representación. 3. Aprovechamiento de la experiencia del uso de nuevas tecnologías y plataformas para promover la participación ciudadana e informar con mayor oportunidad, traduciéndose en una reducción de costos y simplificación para las y los ciudadanos. 4. Análisis legal sobre la existencia y, en su caso, trascendencia de la prevalencia de las APL en el orden jurídico local del Distrito Federal y su contribución al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política. 5. Construcción de un programa integral de educación cívica a mediano plazo que involucre la vinculación con aliados estratégicos. 6. Expansión y consolidación del trabajo de la LUCI con otros segmentos de la población que conforman la comunidad educativa el Distrito Federal. 7. Formación de ciudadanía con capacitación presencial y el apoyo de nuevas tecnologías que nos permitan dar a conocer la relevancia de la democracia y la participación ciudadana.
---	---

Se aprobó la eliminación de los objetivos propuestos, y los demás objetivos se incluirán en Líneas Estratégicas o de Acción para que se mantenga su relevancia.

Una vez considerados los elementos anteriores, los Consejeros definieron la primera versión de los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción. Es importante resaltar que se redujo significativamente el número de Objetivos Estratégicos, lo anterior pensando en que fueran relevantes y significativos para el Instituto, alcanzables en el periodo de dos años –que es el tiempo para que concluya el Plan General de Desarrollo-, y que el esfuerzo que implica lograrlos es extraordinario a los resultados que de por sí el IEDF debe alcanzar.

Esta primera propuesta se discutió en una reunión del Equipo Guía para complementarla, y se presentó en la segunda reunión el pasado 15 de enero del año en curso. Como resultado de esta sesión de trabajo se obtuvo la matriz estratégica aprobada, que se compone de la Misión, Visión, Políticas y Programas Generales, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas, Líneas de Acción, Proyectos Estratégicos Institucionales e Indicadores Estratégicos. La matriz se anexa en el documento “Matriz Estratégica del Plan General de Desarrollo Armonizado 2014-2017”.

ETAPA 5. Armonización de Matriz Operativa

En la octava sesión ordinaria del pasado 28 de agosto, el Consejo General aprobó modificar el proyecto de acuerdo ACU-597-15 para precisar que el Plan General de Desarrollo Armonizado generaría directrices que sean consideradas en la integración de los documentos de la planeación operativa del segundo nivel de planeación del ejercicio fiscal del año que corresponda, quedando la propuesta de armonización de la matriz operativa, para su vinculación con el POA de la siguiente forma:

POLÍTICAS GENERALES

2014-2017 VIGENTES		2014-2017 ARMONIZADAS
1. De construcción de la democracia	➔	1. De construcción de la democracia y participación ciudadana.
2. De fortalecimiento interno y calidad de gestión	➔	3. De calidad y estándares de gestión.
3. De vinculación y colaboración institucional		
4. De transparencia y rendición de cuentas		
5. De derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	➔	2. De fortalecimiento institucional y reconocimiento.
6. De identidad, comunicación e imagen institucional.		

PROGRAMAS GENERALES

2014-2017 VIGENTES		2014-2017 ARMONIZADOS
1) De Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.	➔	PG1. De organización de procesos electorales.
2) De construcción de ciudadanía participativa.	➔	PG2. De participación ciudadana.
3) De Asociaciones Políticas.	➔	PG7. De organización y funcionamiento
4) De Organización y funcionamiento.	➔	PG9. De gestión de la calidad.
5) De Administración de Recursos Humanos.	➔	PG10. De gestión de Capital Humano.
7) De vinculación y colaboración con las instituciones.	➔	PG6. De vinculación institucional.
8) De transparencia y rendición de cuentas.	➔	PG3. De transparencia y accesibilidad.
9) De derechos humanos, equidad de género y el derecho a la no discriminación.	➔	PG4. De derechos humanos, igualdad de género y el derecho a la no discriminación.
10) De identidad y comunicación organizacional.	➔	PG8. De identidad y comunicación organizacional
11) De comunicación social e imagen institucional.	➔	PG5. De imagen y reconocimiento Institucional
6) De innovación y aplicación de nuevas tecnologías.	➔	

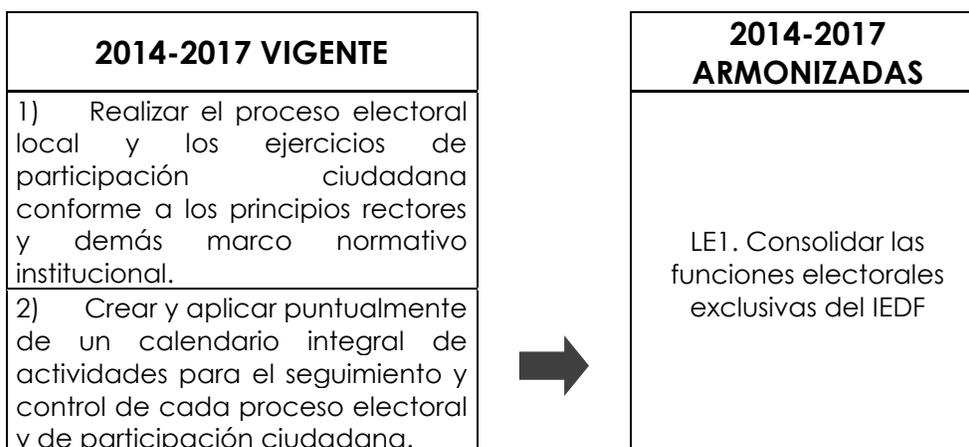
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADOS
1) Organizar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana con estricto apego al marco normativo institucional.	<p>OE1. Cumplir de forma sobresaliente con las atribuciones y funciones exclusivas del IEDF</p>
2) Actualizar los contenidos e instrumentos para la capacitación para la ciudadanía plena y el desarrollo de una cultura ciudadana.	
3) Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo.	
4) Sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral.	
14) Fortalecer el vínculo con la ciudadanía; organizaciones sociales, y los órganos de representación ciudadana de las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.	
15) Colaborar con las autoridades del Distrito Federal para el fortalecimiento de la autonomía institucional.	
16) Suscribir convenios de apoyo y colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales para fortalecer la organización y realización de procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana.	
18) Difundir y sensibilizar al personal del IEDF sobre los principios y conceptos de Derechos Humanos, equidad de género y no discriminación.	
19) Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia institucional mediante la difusión de las acciones institucionales y el fomento al desarrollo del personal.	
5) Fortalecer la capacitación a la ciudadanía que integra las mesas directivas de casilla y receptoras de la votación y opinión.	<p>OE2. Incrementar la eficiencia de las actividades institucionales que se realizan en colaboración con otras autoridades</p>
8) Fortalecer el marco normativo institucional.	<p>OE3. Elevar la efectividad de los procesos y funciones susceptibles de ser delegables</p>
6) Perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.	
7) Perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización y vigilancia a los partidos políticos.	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



LÍNEAS ESTRATÉGICAS



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2014-2017 VIGENTE	2014-2017 ARMONIZADAS
21) Evaluar la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones a los procesos electorales y de participación ciudadana, que incrementen el índice de participación y faciliten, en su caso, el ejercicio del voto entre las y los ciudadanos con discapacidad.	
3) Desarrollar y aplicar estrategias para fomentar y motivar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales y de participación ciudadana.	LE2. Incrementar la participación ciudadana y mejorar su calidad.
4) Revisar, actualizar y complementar los contenidos e instrumentos institucionales para la educación cívica.	
30) Desarrollar de estrategias de difusión que amplíen y mejoren entre la ciudadanía la percepción sobre el IEDF.	
29) Implementar estudios para conocer la opinión de la ciudadanía del Distrito Federal sobre el IEDF.	LE4. Empoderar a la población del DF para una democracia participativa eficaz
5) Revisar, actualizar y complementar los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.	
22) Elaborar y aplicar lineamientos y procedimientos para estrechar el vínculo institucional con la ciudadanía; los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y las organizaciones sociales del Distrito Federal.	

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2014-2017 VIGENTE	2014-2017 ARMONIZADAS
25) Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública del IEDF, y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas entre sus trabajadores y trabajadoras, a través de la revisión y ajuste de procedimientos, y el empleo de tecnologías de la información y comunicaciones, entre otros mecanismos.	
6) Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, mecanismos que permitan mantener informados a las y los ciudadanos sobre el avance en la ejecución de los proyectos sobre presupuesto participativo.	LE3. Promover el compromiso de los órganos de gobierno del DF para la difusión de los procesos de participación ciudadana así como al respeto de los resultados.
7) Sustanciar oportunamente las quejas y denuncias en materia administrativa electoral y aplicación de las sanciones procedentes o, en su caso, dar aviso a las instancias a quienes esto último corresponda.	LE5. Consolidar los procesos de organización electorales, de acuerdo con los cambios normativos, para que se realicen con efectividad.
8) Revisar y, en su caso, fortalecer la estrategia y contenidos de la capacitación que se imparte a la ciudadanía.	LE7. Abonar al mejoramiento de la calidad de la capacitación electoral para que impacte en las jornadas electorales locales.
11) Fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos del IEDF.	LE8. Optimizar los procesos y procedimientos relacionados con las actividades delegables para que estén claramente definidos.
12) Actualizar el marco normativo del IEDF.	LE9. Redefinir la estructura organizacional del IEDF, basada en la efectividad de la operación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2014-2017 VIGENTE	2014-2017 ARMONIZADAS
13) Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura del IEDF.	LE11. Mejorar la infraestructura para desarrollar un funcionamiento óptimo dentro del IEDF
20) Diagnosticar periódicamente el estado de la infraestructura informática y diseño de estrategias de mantenimiento, renovación, actualización o remplazo de equipo y aplicaciones informáticas.	LE14. Identificar las acciones que aumentan el valor público y mejorarlo.
16) Aprobar y aplicar anualmente un programa de evaluación del cumplimiento de los fines institucionales por área.	LE12. Elevar el nivel de desempeño del personal a través de la mejora de sus competencias.
17) Determinar y aplicar estrategias y acciones necesarias para fortalecer el desempeño y la profesionalización del personal, con perspectiva de género y no discriminación.	
18) Revisar los mecanismos de ingreso, promoción, movilidad horizontal, evaluación del desempeño y permanencia del personal de estructura con criterios de transparencia.	LE6. Incrementar el voto de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero, y promover que este sea informado.
19) Consolidar e impulsar la formación del personal del IEDF.	
27) Desarrollar un programa que promueva la identidad y sentido de pertenencia entre el personal del IEDF.	
28) Desarrollar y aplicar una estrategia integral de comunicación organizacional.	
14) Promover la sustentabilidad mediante la aplicación de alternativas de racionalidad y ahorro, basadas en la reducción, reutilización y reciclamiento de insumos y materiales.	
NO SE ENCONTRÓ LÍNEA ESTRATÉGICA QUE PUEDA HEREDARLA	NO SE ENCONTRÓ LÍNEA ESTRATÉGICA QUE PUEDA HEREDARLA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2014-2017 VIGENTE	2014-2017 ARMONIZADAS
15) Ejecutar el programa de auditoría que cada año propone el órgano interno de control y, en su caso, llevar a cabo todas las que ordenen las autoridades competentes.	LE13. Difundir el concepto de valor público entre los funcionarios.
23) Instalar anualmente una comisión provisional del Consejo General que coadyuve al fortalecimiento de la autonomía institucional, y que entre otras tareas revise y proponga criterios y lineamientos para la integración del presupuesto, y que intervenga en las gestiones ante la ALDF.	LE10. Diseñar una estructura basada en procesos que permita un flujo de trabajo efectivo.
24) Establecer convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas para revisar y proponer contenidos en los programas de educación cívica.	LE15. Generar una política de gobierno abierto.
26) Desarrollar contenidos para sensibilizar al personal del IEDF en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, para que esta institución obtenga las certificaciones correspondientes.	LE16. Implementar una cultura de Planeación Estratégica
9) Determinar el financiamiento público a los partidos políticos, y mejora a los procedimientos para brindarles apoyos y otorgarles las prerrogativas que les corresponden.	
10) Revisar y, en su caso, perfeccionar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la fiscalización a los partidos políticos, y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas en el ámbito local.	

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
<p>Establecer un esquema de control y seguimiento al desarrollo de las actividades del proceso electoral a través de los informes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.</p>	<p>LA1. Administrar el proceso electoral local y los ejercicios de participación ciudadana conforme a los principios rectores y demás marco normativo institucional.</p>
<p>Previo al inicio de cada proceso integrar un listado exhaustivo que, en orden cronológico, establezca las actividades por realizar.</p>	
<p>Difundir en la página institucional el listado de actividades del proceso electoral que ya se han realizado, así como las que permanezcan pendientes.</p>	<p>LA4. Eficientar la sustanciación y resolución de quejas y reducir el número de decisiones revocadas.</p>
<p>Determinar y aplicar las sanciones derivadas de infracciones en materia administrativa electoral que cometan partidos políticos; agrupaciones políticas locales; observadores y funcionarios electorales; autoridades de la administración pública, y otras personas jurídicas.</p>	
<p>Informar oportunamente a las instancias legitimadas para aplicar sanciones, cuando esta atribución no corresponda al instituto,</p>	<p>LA7. Ampliar el conocimiento y promover el uso de los doce instrumentos de Participación Ciudadana.</p>
<p>Revisar la legislación local en materia electoral y de participación ciudadana y, en su caso, proponer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las reformas pertinentes.</p>	
<p>Actualizar los procedimientos para brindar apoyo a las asociaciones políticas.</p>	<p>LA8. Motivar la participación de la ciudadanía, los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales en el desarrollo de la vida democrática.</p>
<p>Desarrollar un sistema de indicadores para evaluar a las asociaciones políticas.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
<p>Desarrollar lineamientos y procedimientos para fortalecer el vínculo institucional con órganos de representación vecinal y con organizaciones sociales.</p>	<p>LA9. Identificar las distintas formas de organización ciudadana y promover su capacidad de incidencia para materializar sus demandas.</p>
<p>Colaborar con otras instituciones en el desarrollo de una plataforma de control de avance de proyectos sobre presupuesto participativo.</p>	<p>LA11. Impulsar convenios de apoyo y colaboración para que los órganos de gobierno del DF den pleno cumplimiento a las atribuciones que en materia de participación ciudadana prevé la Ley.</p>
<p>Establecer convenios de apoyo y colaboración con instituciones y organizaciones ciudadanas especializadas en la cultura de Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.</p>	<p>LA13. Coadyuvar para que la ciudadanía exija el cumplimiento de sus derechos.</p>
<p>Hospedar en el sitio WEB del instituto la plataforma que informe sobre el avance los de proyectos sobre presupuesto participativo.</p>	<p>LA14. Incentivar a los habitantes para consolidar una verdadera cultura de transparencia y rendición de cuentas con las autoridades.</p>
<p>Capacitar a promotores de servicio social para replicar las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil.</p>	<p>LA15. Mejorar metodologías y materiales de educación cívica para tener mayor incidencia entre los públicos objetivos.</p>
<p>Realizar estudios en materia de participación electoral y ciudadana.</p>	
<p>Evaluar el impacto de los programas y contenidos de educación cívica.</p>	
<p>Diversificar los contenidos y programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
<p>Evaluar el impacto de los programas y contenidos de los programas de formación ciudadana, capacitación para la ciudadanía plena y desarrollo de una cultura ciudadana.</p>	
<p>Diversificar los contenidos e instrumentos para difundir la educación cívica.</p>	<p>LA16. Ampliar las redes con aliados estratégicos para promover la educación cívica.</p>
<p>Actualizar los contenidos para capacitar a la ciudadanía insaculada.</p>	<p>LA22. Evaluar el proceso de capacitación electoral, incluyendo todos los factores que intervienen, y eficientar los aspectos que permitan incrementar su efectividad.</p>
<p>Realizar un diagnóstico de los resultados obtenidos por los programas de educación cívica.</p>	<p>LA21. Conocer las necesidades de los participantes a la capacitación electoral para identificar las áreas de oportunidad.</p>
<p>Actualizar la estrategia para capacitar a la ciudadanía insaculada.</p>	<p>LA25. Realizar un diagnóstico de la estructura organizacional para identificar las áreas de oportunidad.</p>
<p>Evaluar la pertinencia del modificar el organigrama y el catálogo de cargos y puestos del Instituto.</p>	<p>LA26. Adecuar la estructura organizacional para mejorar la efectividad en la operación y en los flujos de comunicación.</p>
<p>Auditar anualmente el estado de la infraestructura informática para identificar necesidades por área.</p>	<p>LA29. Elaborar el mapeo de procesos, flujos, requisitos e indicadores.</p>
<p>Modernizar los canales, instrumentos y protocolos de comunicación interna.</p>	
<p>Evaluar permanente la efectividad de las estrategias y acciones de comunicación organizacional.</p>	
<p>Revisar y, en su caso, adecuar los procedimientos técnicos y administrativos tal que favorezcan la operación eficiente del instituto.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
Revisar y, en su caso, reformar el marco normativo institucional en las materias que competen al Consejo General.	LA30. Adecuar la normatividad que permita un funcionamiento eficiente de los procesos sustantivos y de apoyo, de acuerdo con el diagnóstico.
Realizar un diagnóstico anual del inventario y estado de activos fijos del Instituto.	LA31. Realizar un diagnóstico de la infraestructura para identificar las áreas de mejora, prioridades y presupuesto.
Desarrollar estudios sobre el aprovechamiento de la infraestructura institucional.	LA32. Definir un plan de trabajo de infraestructura con base en resultados priorizados.
Mejorar espacios dentro de las instalaciones del instituto para brindar condiciones más favorables para el desarrollo del personal.	LA34. Identificar las competencias y niveles requeridos para cada puesto
Instrumentar un Programa de capacitación y formación integral con homologación curricular por nivel de puesto.	LA35. Desarrollar un programa de capacitación en base a una Detección de Necesidades
Capacitación en el uso de nuevas tecnologías.	LA36. Implementar un sistema de evaluación por competencias
Determinar la viabilidad de colaborar con alguna institución de educación superior, para instrumentar un programa de posgrado en administración de procesos electorales y participación ciudadana.	
Elaborar un convenio con una institución especializada para la certificación de competencias del personal del Instituto.	
Actualizar los programas de formación y evaluación del personal de manera que se consideren sus competencias, su género, y que se evite cualquier condición de discriminación.	

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
Instrumentar actividades para la difusión y sensibilización entre el personal del IEDF de las materias relativas a Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.	LA38. Establecer acciones que permitan mejorar el clima organizacional y las condiciones laborales para que el personal se desarrolle adecuadamente.
Revisar y, en su caso, actualizar los mecanismos que permiten fortalecer la identificación del personal con la institución.	
Desarrollar acciones que fomenten al desarrollo y bienestar de las y los trabajadores del Instituto dentro y fuera de sus centros de trabajo.	LA41. Tener la capacidad operativa para mejorar el valor público
Desarrollar un plan de evaluación del cumplimiento de metas para dar seguimiento y, en su caso, corregir desviaciones en el desempeño institucional.	
Fortalecer la presencia del instituto en las redes sociales.	PROYECTO INSTITUCIONAL 5: Diseño y desarrollo de una estrategia institucional comunicación
Desarrollar estrategias y mecanismos para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.	
Desarrollar estudios sobre la presencia, imagen, credibilidad y confianza que la ciudadanía manifiesta sobre el trabajo del Instituto.	
Evaluar la efectividad de las campañas de comunicación social y ajustarlas, en su caso, para fortalecer la imagen institucional entre la ciudadanía.	
Actualizar el manual de identidad gráfica institucional.	
Reformar el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.	
Certificación del plan curricular desarrollado por el Centro de	PROYECTO INSTITUCIONAL 3: Generación de un modelo de competencia y fomento a la innovación (flujos de comunicación y elevar el

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS		
Formación y Desarrollo.	nivel de desempeño del personal, certificación de competencias).	NO SE ENCONTRÓ LÍNEA DE ACCIÓN QUE PUEDA HEREDARLA	NO SE ENCONTRÓ LÍNEA DE ACCIÓN VIGENTE QUE PUEDA SER HEREDADA
Homologar la presentación de información pública institucional en el portal institucional de Internet conforme a las mejores prácticas en la materia.	PROYECTO INSTITUCIONAL 9: Promoción del gobierno abierto como política institucional, a través del fortalecimiento de la transparencia proactiva y la rendición de cuentas, haciendo un uso óptimo de las tecnologías de información y comunicaciones.		
Determinar la pertinencia de reducir costos mediante la sustitución de las aplicaciones con licencia, por software libre.	PROYECTO INSTITUCIONAL 7: Innovación tecnológica		
Fortalecer los estudios para el uso de instrumentos tecnológicos para el ejercicio del sufragio y emisión de opiniones, e impulsar la participación de ciudadanos y ciudadanas con diversas discapacidades.			
Impulsar la implementación del voto por Internet.			
Fortalecer el centro de documentación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.			
Actualizar los lineamientos editoriales.	LA2. Operar de forma eficiente el registro de candidaturas.		
Realizar un diagnóstico de los contenidos vigentes para los programas sobre Derechos Humanos, Equidad de Género y no discriminación.	LA3. Fortalecer los procesos relacionados con candidatos independientes.		
Crear una comisión de Consejeros Electorales que coadyuve al fortalecimiento de la autonomía	LA5. Fortalecer el funcionamiento de los Consejeros Distritales.		

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES	2014-2017 ARMONIZADAS
institucional.	
Desarrollar criterios y lineamientos para que una Comisión Provisional creada para fortalecer la autonomía institucional integre el presupuesto anual.	LA6. Promover las figuras de Asociaciones Políticas Locales y Organizaciones Ciudadanas del DF.
Realizar gestiones ante las autoridades del Distrito Federal para que se respete la autonomía institucional en materia presupuestal.	LA17. Evaluar y mejorar los mecanismos y materiales que intervienen en el proceso electoral y la casilla única.
Revisar los convenios generales de apoyo y colaboración suscritos con instituciones académicas.	LA18. Aportar elementos que mejoren la normativa secundaria para eficientar la organización electoral.
Actualizar y difundir las normas sobre racionalidad y ahorro en el uso de los recursos institucionales.	LA20. Promover mecanismos que permitan incrementar la cantidad de migrantes en condición de votar.
Ejecutar las auditorías ordenadas o planeadas por las autoridades competentes.	LA19. Establecer vínculos con asociaciones y ciudadanos que viven fuera del país.
Actualizar los procedimientos para determinar el financiamiento público a los partidos políticos.	LA23. Identificar, mapear y mejorar los procesos delegables.
Actualizar los procedimientos para brindar prerrogativas a los partidos políticos.	LA24. Analizar y redefinir la normativa que sea aplicable, a los procesos delegables, de acuerdo con los cambios derivados de la Reforma Electoral.
Actualizar los mecanismos, instrumentos y procedimientos de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones de las asociaciones políticas.	LA28. Realizar un diagnóstico para identificar la diferencia entre la estructura actual y la estructura por procesos.

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES

2014-2017 ARMONIZADAS

LA33. Asegurar que la accesibilidad sea parte de las adecuaciones de infraestructura.
LA10. Promover la formación en valores conforme a los principios de participación ciudadana
LA12. Generar instrumentos de difusión, transparencia y rendición de cuentas.
LA27. Adecuar la estructura operativa al nuevo estatuto y catálogo de puestos
LA37. Desarrollar el estándar de competencias electorales a través de CONOCER.
LA39. Diseñar una política de valor público que pueda ser aplicada de forma transversal en el IEDF.
LA40. Desarrollar un programa formativo que permita conocer y comprender como generar valor público a través de las acciones que cada funcionario realiza.
LA42. Validar que los cambios en el IEDF consideren la generación de valor público.
LA43. Hacer visible y accesible la información a la ciudadanía a través del diseño y aplicación de una política de gobierno abierto.

LÍNEAS DE ACCIÓN VIGENTES

2014-2017 VIGENTES

2014-2017 ARMONIZADAS

LA44. Integrar en los programas formativos al personal los temas concernientes a la planificación y planeación estratégica.

LA45. Fomentar la cultura de planeación estratégica en todas las funciones, programas y actividades que el IEDF lleva a cabo.

ETAPA 6. Integración del Plan General de Desarrollo

Se llevó a cabo la integración del Plan General de Desarrollo, incorporando todos los apartados que se desarrollaron de septiembre a diciembre y se entregó el 18 de enero de 2016 a las y los Consejeros del IEDF la primera versión para su lectura una vez que se contó con la Matriz Estratégica aprobada. Se incorporaron las observaciones recibidas por parte de las y los Consejeros para obtener la versión final del documento que se sometería a consideración, en primer término de la Comisión Provisional y una vez aprobado se enviaría al Consejo General

ETAPA 7. Aprobación del Plan General de Desarrollo

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo PRIMERO del ACU-597-15, el 21 de enero de 2016, la Comisión Provisional de Planeación conoció y aprobó, mediante Acuerdo CPPIPGD-05ORD/03/16, la propuesta de Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017.

Adicional a lo anterior, la misma Comisión aprobó mediante Acuerdo CPPIPGD-03EXT/01/16 el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017, con la finalidad de someterlo a la consideración de los integrantes del Consejo General.

En este contexto, el pasado 25 de enero del año en curso se presentó ante el Consejo General la propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017, aprobándose de forma unánime mediante el acuerdo ACU-12-16.

ETAPA 8. Apropiación del Plan General de Desarrollo

La Estrategia de Apropiación consta de las actividades para involucrar a todo el personal en la instrumentación del Plan General Armonizado, cuyo propósito es que se interesen en participar activa y entusiastamente para alcanzar los objetivos establecidos, lo cual se realizará a través de un esfuerzo conjunto y coordinado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y el Equipo Guía.

La estrategia integra dos apartados relevantes, el primero tiene que ver con la difusión, y para ello se llevaron a cabo dos reuniones con la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para formular conjuntamente el plan de difusión, que forma parte de la estrategia de apropiación, de tal suerte que Comunicación Social se hará cargo del diseño e impresión, y publicación en medios digitales de toda la información referente a la armonización del Plan General de Desarrollo 2014-2017, mientras que integrantes del Equipo Guía se encargarán de la difusión a través de sesiones informativas a todas y todos los funcionarios del IEDF para que conozcan el Plan General de Desarrollo Armonizado, y sobre todo como pueden participar en él.

El segundo apartado tiene que ver con la ejecución de los Proyectos Estratégicos Institucionales, y para ello se contará con la carta de constitución de cada proyecto, definición de metas y reportes trimestrales.

Finalmente, también se contemplan los reportes de Indicadores Estratégicos y los tableros informativos por área donde se podrá conocer el avance hacia la Visión del Instituto. La estrategia de apropiación se incluye en el documento "Estrategia de apropiación del PGD armonizado 2014-2017".

IV. VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

En el Acuerdo ACU-597-15 se formaliza la creación de la Comisión Provisional, donde se encarga la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional.

Para cumplir con la tarea encomendada, la Comisión Provisional estableció en su Plan de Trabajo los siguientes objetivos, mismos que sirven para valorar la calidad de los trabajos:

Objetivo General	Valoración Cualitativa
Revisar y armonizar el Plan General de Desarrollo con el fin de asegurar que las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, así como líneas de acción se encuentren alineados a la norma vigente	El objetivo se cumplió satisfactoriamente, ya que se realizó un análisis del marco normativo que incluyó el estudio de los cambios planteados por la Reforma Político-Electoral 2014, así como de toda la normativa interna del IEDF y aquella externa aplicable. De igual forma, la definición de la estrategia se alinea con todo lo plasmado en el análisis normativo.

Objetivos Específicos	Valoración Cualitativa
A) Revisar el Plan General de Desarrollo y elaborar un diagnóstico sobre el impacto que presenta con motivo de las modificaciones legales que derivaron de la Reforma Político Electoral 2014.	Se cumplió satisfactoriamente, ya que el diagnóstico se realizó considerando en todo momento los cambios derivados de la Reforma Político Electoral 2014, así como los mismos criterios que el Plan General de Desarrollo vigente contempla. La evaluación de los resultados del Plan se realizó a través del análisis de los indicadores del POA asociados a cada Objetivo Estratégico. Además se enriqueció con algunos elementos como estudios, y la encuesta de clima organizacional.
B) Definir la metodología de trabajo para realizar la armonización del Plan General de Desarrollo.	La metodología de trabajo se formuló considerando las mejores prácticas de IFES en relación con los procesos de planeación

Objetivos Específicos	Valoración Cualitativa
	estratégica en órganos electorales, lo que permitió llevarlo a buen término, y realizar este ejercicio aprovechando la capacidad y experiencia del personal que colabora en el Instituto.
C) Implementar una nueva perspectiva estratégica institucional acorde a la norma que rige al IEDF.	La integración del Equipo Guía permitió reflexionar y aportar sobre esta perspectiva estratégica en los diferentes niveles del IEDF, y de forma fundamental las intervenciones de las y los Consejeros Electorales promovieron esta perspectiva de enfoque estratégico, resultados y alineación.
D) Armonizar los objetivos, estructura, contenidos y alcances del Plan General de Desarrollo a la normativa electoral nacional y local actual, que permitan generar directrices que sean consideradas en la integración de los documentos de planeación operativa del ejercicio fiscal que corresponda.	Los nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, están enmarcadas en la normativa electoral, y dan pauta para poder generar una planeación operativa funcional, efectiva y acorde al nuevo entorno electoral.
E) Instrumentar entre el personal del IEDF una estrategia de apropiación del Plan General de Desarrollo que impulse su transformación y fomente un ambiente de colaboración.	El Plan General de Desarrollo Armonizado contempla en uno de sus apartados la estrategia de apropiación, y también plantea la relevancia del esfuerzo a realizar para instrumentar el Plan y generar la transformación de fondo que el IEDF pretende. De forma adicional se incluyeron proyectos e indicadores estratégicos que contribuirán de forma significativa a crear y medir el avance hacia la Visión del Instituto.

La valoración cuantitativa se plantea en función del cumplimiento en el tiempo comprometido en el Plan de Trabajo contra entrega del documento requerido. En el plan de trabajo autorizado se definió el 5 de febrero como la fecha límite para la aprobación del documento, y se aprobó el 25 de enero de forma unánime y con sólo dos observaciones de forma, por lo que se cumplió al 100%.

De forma desglosada se muestra el desempeño de cada etapa:

	septiembre			octubre			noviembre			diciembre			enero			febrero				
	14-19	21-25	28-2	5-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	16-20	23-27	30-4	7-11	14-18	21-25	28-1	4-8	11-15	18-22	25-29
Programado	E1: Evaluación PAE vigente												E8: Apropiación del PGD							
	E2: Actualización de diagnóstico			E3: Revisión y alineación de OE vigentes			E4: Armonización de Matriz Estratégica		E5: Armonización de Matriz Operativa			E6: Integración del PGD		E7: Aprobación del PGD						
Realizado	E1: Evaluación PAE vigente 100%												E8: Apropiación del PGD 100%							
	E2: Actualización de diagnóstico 85%			E3: Revisión y alineación de OE vigentes 100%			E4: Armonización de Matriz Estratégica 85%		E5: Armonización de Matriz Operativa 115%			E6: Integración del PGD 100%		E7: Aprobación del PGD 115%						

V. TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL

V.1 Sesiones de la Comisión Provisional

Desde su creación a la fecha la Comisión Provisional, en ejercicio de sus atribuciones, celebró un total de 9 sesiones, las cuales, de acuerdo a su naturaleza, se dividen de la manera siguiente:

- En el año 2015 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias en las siguientes fechas: 24 de septiembre, 22 de octubre y 24 de noviembre y se realizaron dos sesiones de carácter extraordinario en las siguientes fechas: 11 de septiembre y 16 de diciembre.
- Durante el año 2016, se realizó una sesión ordinaria el 21 de enero y dos sesiones extraordinarias el mismo 21 de enero y el 3 de febrero.

	Fecha	Calidad de la Sesión
1	11 de Septiembre de 2015	1ª Sesión Extraordinaria
2	24 de Septiembre de 2015	1ª Sesión Ordinaria
3	22 de Octubre de 2015	2ª Sesión Ordinaria
4	24 de Noviembre de 2015	3ª Sesión Ordinaria
5	16 de Diciembre de 2015	4ª Sesión Ordinaria
6	16 de Diciembre de 2015	2ª Sesión Extraordinaria
7	21 de Enero de 2016	5ª Sesión Ordinaria
8	21 de Enero de 2016	3ª Sesión Extraordinaria
9	4 de Febrero de 2016	4ª Sesión Extraordinaria

V.2 Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional

Durante las sesiones de la Comisión Provisional fueron aprobados 30 acuerdos; destaca el hecho que todos fueron aprobados por unanimidad.

Año	Mes	Número de Acuerdos
2015	Septiembre	7
	Octubre	5
	Noviembre	3
	Diciembre	5
2016	Enero	6
	Febrero	4
Total		30

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
1	Se aprueba la designación del Licenciado Alejandro Fidencio González Hernández, como Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargado de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.	CPPIPGD_01EXT/001/15	1ª sesión extraordinaria, 11 de septiembre de 2015.
2	Se aprueba el Plan de trabajo de la Comisión Provisional de Planeación institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza.	CPPIPGD_01EXT/002/15	1ª sesión extraordinaria, 11 de septiembre de 2015.
3	Se aprueban el Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza.	CPPIPGD_01EXT/003/15	1ª sesión extraordinaria, 11 de septiembre de 2015.
4	Se aprueba la integración del Equipo Guía que apoyará los trabajos de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas; así como, generar la invitación de la Comisión a los integrantes del Equipo Guía.	CPPIPGD_01EXT/004/15	1ª Sesión Extraordinaria, 11 de Septiembre de 2015.
5	Se aprueba el anteproyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la representación del Partido Nueva Alianza.	CPPIPGD_01ORD/001/15	1ª Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre de 2015.

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
6	A solicitud del Consejero Pablo César Lezama Barreda se aprueba la inclusión del asesor Marcos Joel Perea Arellano a los trabajos del Equipo Guía que apoyará a los trabajos de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	CPPIPGD_01ORD/002/15	1ª Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre de 2015.
7	Se aprueba la Nota Informativa sobre la integración y primeras actividades del Equipo Guía, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.	CPPIPGD_01ORD/003/15	1ª Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre de 2015.
8	Se aprueba el Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la CPPIPGD con las observaciones presentadas por la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva.	CPPIPGD_02ORD/001/15	2ª Sesión ordinaria, 22 de octubre de 2015.
9	Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la CPPIPGD, al que se integrará la precisión manifestada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Contralor General.	CPPIPGD_02ORD/002/15	2ª sesión ordinaria, 22 de octubre de 2015.
10	Se dan por presentadas los Proyectos de Misión y Visión para avanzar en los trabajos de armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	CPPIPGD_02ORD/003/15	2ª sesión ordinaria, 22 de octubre de 2015.
11	Se da por recibida la Encuesta de Clima Organizacional que se aplicará al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el cual se valorarán las sugerencias presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística y la Contraloría General.	CPPIPGD_02ORD/004/15	2ª sesión ordinaria, 22 de octubre de 2015
12	Informe de avance en los trabajos desarrollados por el "Equipo Guía" para la actualización del diagnóstico del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017.	CPPIPGD_02ORD/005/15	2ª sesión ordinaria, 22 de octubre de 2015

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
13	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la CPPIPGD con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, Secretaría Ejecutiva y la representante del Partido Nueva Alianza.	CPPIPGD_03ORD/001/15	3ª sesión ordinaria, 24 de noviembre de 2015
14	Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la CPPIPGD, al que se integrará las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Contralor General.	CPPIPGD_03ORD/002/15	3ª sesión ordinaria, 24 de noviembre de 2015
15	Se da por recibido el Informe de avance en los trabajos desarrollados por el "Equipo Guía" para la actualización del diagnóstico del CPPIPGD.	CPPIPGD_03ORD/003/15	3ª sesión ordinaria, 24 de noviembre de 2015
16	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017, con las observaciones presentadas por la representante del Partido Nueva Alianza.	CPPIPGD_04ORD/01/15.	4ª sesión ordinaria, 16 de diciembre de 2015
17	Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017.	CPPIPGD_04ORD/02/15.	4ª sesión ordinaria, 16 de diciembre de 2015
18	Se da por recibido el Informe de Informe Ejecutivo de Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional del Instituto Electoral del Distrito Federal.	CPPIPGD_04ORD/03/15.	4ª sesión ordinaria, 16 de diciembre de 2015
19	Se da por recibido el Informe de avance en los trabajos desarrollados por el "Equipo Guía" para la actualización del diagnóstico del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017.	CPPIPGD_04ORD/04/15.	4ª sesión ordinaria, 16 de diciembre de 2015

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
20	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017, correspondiente al periodo septiembre-noviembre de 2015, en atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal con las observaciones presentadas por las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Miranda Beltrán y Pablo César Lezama Barreda y la representante del Partido Nueva Alianza, solicitando remitir al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día del Consejo General.	CPPIPGD_02EXT/01/15.	2ª sesión extraordinaria, 16 de diciembre de 2015
21	Se aprueban las Minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017, con las observaciones presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Pablo César González Martínez y de la Contraloría General.	CPPIPGD_05ORD/001/16	5ª sesión ordinaria, 21 de enero de 2016
22	Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017 con las observaciones presentadas por Secretaría Ejecutiva.	CPPIPGD_05ORD/002/16	5ª sesión ordinaria, 21 de enero de 2016
23	Se aprueba el Proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 armonizado con las observaciones presentadas por las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General y la Secretaría Técnica de esta Comisión.	CPPIPGD_05ORD/003/16	5ª sesión ordinaria, 21 de enero de 2016

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
24	Se da por recibido el Informe del avance en los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 con las observaciones presentadas por Secretaría Ejecutiva.	CPPIPGD_05ORD/004/16	5ª sesión ordinaria, 21 de enero de 2016
25	Se aprueba la Estrategia de Apropiación del Plan General de Desarrollo armonizado 2014-17 con las observaciones presentadas por las oficinas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	CPPIPGD_05ORD/005/16	5ª sesión ordinaria, 21 de enero de 2016
26	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal Institucional para el periodo 2014-2017, que presenta la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional, en cumplimiento al ACU-597-15 con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Secretaría Ejecutiva.	CPPIPGD_03EXT/001/16	3ª sesión extraordinaria, 21 de enero de 2016
27	Se aprueban las minutas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones de la Oficina del Consejero Pablo César Lezama Barreda.	CPPIPGD_04EXT/001/16	4ª sesión extraordinaria 04 de febrero de 2016
28	Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, al que se integraran las precisiones manifestadas por la Oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.	CPPIPGD_04EXT/002/16	4ª sesión extraordinaria 04 de febrero de 2016

No.	Acuerdos	Clave	Sesión
29	Se aprueba el informe final de actividades, de la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, en atención a lo establecido en el artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de forma presentadas por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Pablo César Lezama Barreda.	CPPIP GD_04EXT/003/16	4ª sesión extraordinaria 04 de febrero de 2016
30	Se aprueba la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, con las observaciones de forma presentadas por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda.	CPPIP GD_04EXT/004/16	4ª sesión extraordinaria 04 de febrero de 2016

V.3 Asistencia a las sesiones de la Comisión Provisional

Nombre	Cargo	Sesiones Ordinarias					Sesiones Extraordinarias			
		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	1ª	2ª	3ª	4ª
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la CPPIPGG	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lic. Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral Integrante de la CPPIPGD	*	*		*	*	*	*	*	*
Mtro. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la CPPIPGD	*	*	*	*	*	*	*	*	
Lic. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Técnico de la CPPIPGD	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lic. Juan Dueñas Morales	Representante del PAN	*					*			
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del PRI	*								
Lic. José Antonio Alemán García	Representante del PRD	*	*			*	*		*	
C. Oscar Francisco Coronado Pastrana	Representante del PT	*								
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Nueva Alianza	*	*	*	*	*	*	*	*	*
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Partido Encuentro Social		*			*			*	
Lic. René Cervera Galán	Representante Partido Humanista	*	*			*	*		*	*
C. Lucerito del Pilar Márquez Franco	Representante Partido Humanista			*						
Lic. Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante Morena			*						
Lic. Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente						*			
Ing. Olga González Martínez	Consejera Electoral		*							
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral	*								
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo		*			*	*		*	
Mtro. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación	*	*	*	*		*	*		*
Lic. Delia Guadalupe del Toro López,	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	*	*		*	*	*	*	*	*
Dr. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana						*			
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lic. Myriam Alarcón Reyes	Titular d de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	*	*		*	*	*	*	*	*
Mtro. David Raúl Córdova Tello	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral						*			
Mtra. Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular del Centro de Formación y Desarrollo		*	*	*	*		*	*	*
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales					*			*	*
Total de asistencias por sesión		15	15	9	10	14	16	10	14	11